Mártes 20 de Abril de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,557

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

1813—ARTIGAS ES NOMBRADO PRESIDENTE DEL CUERPO MUNICIPAL Y GOBERNADOR MILITAR.
1814—NAPOLEON I PARTE PARA LA ISLA DE ELBA.

EL SIGLO

Posibilismo bastardo

Los defensores del Tribunal de Apelaciones pretenden amparar á este y justificar su conducta al abrigo del *posibilismo*.

Como hemos tenido la honra de levantar esa bandera, tenemos especial interes en mantenerla inmaculada. Por eso estamos en el caso de protestar contra toda tentativa de mancharla con impurezas que no autoriza.

Hemos sostenido que José Pedro Varela prestó un gran servicio á la patria organizando la Instruccion Pública.

Afirmamos que D. Remigio Castellanos sirvió útilmente los intereses públicos dedicándose á mejorar el servicio de Correos.

Afirmamos que el Dr. Fein ha hecho una obra meritoria denunciando los atentados y las arbitrariedades que se cometian en la administracion de Justicia.

Pero no podemos admitir que los miembros del Tribunal Superior de Justicia cumplian su deber, cuando ante esas arbitrariedades y ante esos atentados se contentaban con formular representaciones al Poder Ejecutivo: representaciones que muchas veces eran estériles y sin resultado.

Los primeros cumplian el deber que sus respectivos cargos les imponian.

Los segundos no han cumplido el suyo.

No es cierto, como dice *El Bien Público*, que realizáran *todo el bien posible*—Realizaban por el contrario *un gran mal*, subordinando la jurisdiccion de un alto Poder del Estado á la arbitrariedad de otro, del que no podian ni debian reconocerse dependientes.

No hay circunstancias que autoricen á un ciudadano para aceptar y ejercer un cargo público faltando á los deberes que este le impone.

Si tal fuera la doctrina posibilista, renegaríamos del posibilismo.

Sostenemos que cuando la arbitrariedad coarta y restringe el ejercicio libre y completo de un derecho, puede ser conveniente ejercerlo *hasta donde sea posible*.

Negamos que en ningun caso sea lícito aceptar y ejercer un cargo público para cumplir los deberes que este impone solo *hasta donde sea posible*: es decir, hasta donde la arbitrariedad lo consienta.

Esto nos interesaba poner en claro, para que no se achaquen al *posibilismo* claudicaciones de que no es responsable.

El *posibilismo* invocado por D. Rosendo Otero y por *El Bien Público* es un posibilismo bastardo, incompatible con los sanos principios de la moral política.

Un acto

Queremos llamar la atencion sobre la gran trascendencia y significacion de un acto político del Ministro de la Guerra.

El Estado poseia dos vapores, que tenian los nombres de *Fé* el uno y de *Rayo* el otro.

Durante el triste período que hemos atravesado, esos buques de la armada nacional cambiaron su nombre por el nombre de dos fechas memorables: 15 *de Enero* y 10 *de Marzo*.

La primera de esas fechas recuerda un infausto suceso. El 15 de Enero de 1875 fue el dia en que la fuerza pública derrocó los Poderes legales: en que los jefes de los batallones de línea, constituyéndose en Poder, impusieron al pueblo oriental el Gobierno de D. Pedro Varela.

La segunda fecha, la del 10 de Marzo de 1876, conmemora el dia en que un hombre asumió el ejercicio de la soberanía que corresponde á la Nacion.

El Gobierno, por medio del Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Máximo Santos, acaba de borrar esas dos fechas, mandando que los vapores que las llevaban como nombre, recobren sus nombres antiguos.

Esta resolucion es un verdadero acto político. Tiene la altísima significacion de no consentir que subsista perenne en la armada nacional el recuerdo de dos fechas, vergonzosa la primera, funesta la segunda para el bien de la patria, como lo han demostrado los resultados.

Reciba el Gobierno nuestras sinceras felicitaciones.

Un caso práctico sobre el Jefe Político del Durazno

He aquí llegado el caso práctico sobre que dias pasados tratábamos, al prescribir el Gobierno al Jefe Político del Durazno que acusase ante el Tribunal de imprenta unas publicaciones hechas, que sin duda el Gobierno consideraba como ofensivas á la buena reputacion y fama del funcionario.

Preguntábamos entonces si el Gobierno arreglaria sus procederes ulteriores respecto al Jefe Político á las declaratorias del jurí.

Y hoy volvemos á preguntarlo, despues que el jurí se ha espedido, y preguntamos mas. ¿Cual es el alcance de la declaratoria de *no ha lugar á acusacion*, pronunciada en el juicio de calificacion?

Segun han dicho algunos diarios, el hecho de no haber lugar á juicio, implica que la publicacion que el Gobierno ha considerado injuriosa, y que por eso obligó al funcionario á que acusase, está probada; y nosotros, que segun *La Razon* tenemos el don de errar, creeriamos que cuando en el juicio de calificacion se declara que no há lugar á acusacion, es porque lo publicado no envuelve ofensa para el que acusa lo publicado.

Parece que á nadie que escriba sobre estas materias puede ocurrirse que el veredicto que declara no haber lugar á juicio, importe reconocer la justicia con que se ha ofendido á un individuo.

Esto solo se ventila y se falla en juicio de prueba.

Si se dice á alguien «Vd. es un ladron», no es posible que el Jurado que conoce en el juicio de calificacion deje de declarar que «ha lugar á juicio de prueba,» porque la ofensa gratuita ó fundada existe—sobre lo que se pronunciará el jurado de prueba—y declarará este entonces si hubo ó no abuso de imprenta en llamar ladron al que tal calificativo recibió.

Si se prueba que es ladron, no hubo abuso. Si no se le prueba, lo hubo.

Si lo que se dice á un individuo, por demasiado susceptible lo toma por ofensa, como por ejemplo, si se dijese: «Fulano es muy capaz, pero tiene que vivir con su trabajo personal», y cuando el jurado de calificacion declarase que «no ha lugar á formacion de causa», declarará que lo dicho no constituye ofensa.

A nuestro entender, el juicio de calificacion, tal que ha habido y ha cerrado toda ulterioridad, no es adverso, sino favorable al Jefe Político—pero adverso al Gobierno que creyó que lo dicho respecto á ese funcionario habia constancia de hechos que lo denigraban.

Concluiremos preguntando:

¿Qué hará ahora el Gobierno?
¿Entenderá como varios diarios lo han entendido ó como lo entendemos nosotros?
Veremos.

Z.

Revista de la Prensa

El Bien Público, despues de conmemorar el aniversario [illegible]

[illegible]

... *Razon*, que el Sr. Castillo recobró la escribanía, la ha ejercido durante cinco años y nunca ha pagado los doce mil pesos que por ella habia recibido.

La Nacion publica una carta dirigida por el Sr. D. Francisco Vidiella al Sr. Presidente de la República, en la que al enviarle algunos racimos de uvas de sus viñas de Colon enumera los plantios que tiene hechos y manifiesta grandes esperanzas de obtener satisfactorios resultados.

Luego escribe *La Nacion* un artículo de domingo en que reseña los sucesos mas notables de la semana.

Otro semejante publica *La France* con el epígrafe *La Semana Política*.

La Colonia Española publica algunas comunicaciones de Murcia en que se acusa recibo de la primera remesa de fondos que hizo para los inundados de Murcia.

Pide al Ministro de Gobierno que adopte una resolucion enérgica respecto del comisario Ipar, que injustamente ha perseguido á D. Eugenio Rodriguez, vecino del pueblo Lavalleja (Salto).

L'Italia Nuova dice que la marea sube—habla de la Lotería y del Tribunal Superior de Justicia; y dice que es muy fácil arrancar un árbol que no dá frutos: pero que cuesta mucho mas trabajo plantar otro que los dé.

En opinion de *L'Era Italiana* D. Isaac de Tezanos y otros señores hubieran hecho mejor servicio á su país quedándose en Buenos Aires que volviendo á la patria.

Extraña que el Sr. Flammand haya publicado en la prensa una carta de desafío al Sr. D. José M.ª Montero (hijo) cuando el desafío está prohibido y penado por las Leyes.

Da un arañazo al revistero de *El Bien Público* por la manera como revista *L'Era Italiana*.

Como ahora se están revolviendo tantos asuntos viejos, *A Patria* habla del crímen de Averias, cometido en el mes de Diciembre de 1876, á consecuencia del cual fué ejecutado un negro brasilero llamado Manuel A. da Conceiçao por órden del Poder Ejecutivo y sin que los testimonios que se adujeron fueran suficientes segun *A Patria* para justificar que aquel fué el autor del crímen.

El Diario del Comercio publica algunos antecedentes relativos al pleito que promovieron al Fisco los Sres. Nocetti y Arzeno por violacion de los contratos celebrados con los tenedores de títulos de deuda pública en el año 1876. Dice que la cuestion ofrece gran interes, porque se va á resolver si el Estado como los particulares, puede ser compelido al cumplimiento de las obligaciones que se ha impuesto, ó si puede romper arbitrariamente sus contratos sin responsabilidad alguna. Añade que el pleito ha sido resuelto en primera instancia desfavorablemente á los demandantes; y juzga por las consideraciones expuestas en el escrito de espresion de agravios que publica, que si llegase á prevalecer la doctrina de la sentencia apelada, se estableceria un gravísimo precedente, tanto para los derechos de los particulares que contratan con el Estado, como para el crédito público que no ofreceria seguridades de ningun género.

Se ocupa luego del remitido del Dr. Gallinal que apareció en *El Siglo* y en *El Bien Público* y se propone demostrar con cifras que el Gobierno de Latorre ha repartido á media noche 300,000 entre media docena de sus paniaguados fuera de lo que ha desaparecido sin entregarse á nadie. Segun el colega, entablada despues del fallecimiento del Dr. Lapido la demanda por la madre natural del mismo, se celebró una transaccion entre el Coronel Latorre, el Dr. Gallinal, el Dr. Carvalho Lerena y el abogado de la actora ante el escribano de Gobierno y Hacienda con fecha 22 de Noviembre de 1876. De esta transaccion copia el colega lo siguiente:

«Impuesto hoy el Poder Ejecutivo de los *recaudos* con que dicha señora ha instaurado su accion, HA RESUELTO DESISTIR, como en efecto por la presente desiste, de la oposicion hecha á la referida señora, á fin de que pueda libremente entrar al goce de los derechos que le acuerda en calidad de madre natural. Presente esta señora, dijo: que acepta por su parte la declaracion precedente del Gobierno Provisorio y queriendo demostrar el AGRADECIMIENTO en que está por aquel proceder que le pone en situacion de entrar en el goce de los derechos adquiridos por la muerte de su hijo el doctor Lapido, ha DETERMINADO CEDER AL FISCO, como desde ya, por este acto le cede en propiedad los siguientes bienes, que constituyen una parte de la herencia:»

[illegible]

... do acerca de la Beneficencia Pública. Segun el colega la miseria pública es un hecho complexo y uniforme y la caridad privada y expontánea dá resultados mas fecundos que la beneficencia pública y obligatoria. De aquí deduce que el Estado debe gastar mas en propagar, patrocinar y subvencionar sociedades benéficas, institutos filantrópicos, escuelas normales para los niños espósitos, monte-pios y cajas de ahorros, etc., que en fabricar grandes edificios de beneficencia. Indica tambien que seria justo hacer algo en este ramo en beneficio de los departamentos.

Un buen artículo escribe ademas, titulado *Pan y escuelas*, que tiene por objeto demostrar la conveniencia de atender á la vez al sustento material y al alimento intelectual y moral del pueblo.

REMITIDOS

Los límites de la esfera de la mujer

Hace ya muchos años que se viene discutiendo en algunos de los mas ilustrados círculos de la sociedad, hasta qué punto se puede ó se debe educar á las mujeres, hasta qué punto se les puede ó se les debe dar empleos públicos. A causa de sus numerosas ramificaciones este asunto se ha convertido en un campo tan vasto de investigacion, que no es fácil hablar con especial insistencia sobre ninguna de sus partes sin parecer descuidar algunos puntos que pueden considerarse como esenciales ó tratar de otros que parezcan agenos á la cuestion.

Hace algun tiempo que apareció en *La Razon* un artículo en el cual se insistia sobre la inmensa importancia de educar á la mujer sobre la mas liberal de las bases; y es tambien en esta ciudad, á la cual no son estrañas las ideas liberales y donde tanto se está haciendo ya en pró de las mujeres de la nueva generacion, que espero hallarán aceptacion las siguientes observaciones, que desde otro punto de vista, abogan por el mismo generoso proceder.

La cuestion que debemos tratar es la siguiente: ¿Qué derecho *moral* tiene el hombre para fijar limitaciones mentales ó físicas, á la educacion ó las ocupaciones de la mujer?

Hoy mas que nunca se oye hablar de la «esfera de la mujer». Como es natural, los hombres hablan y escriben sobre ella segun sus varios modos de ver lo que, como ellos se imaginan, será mas conducente á su propia felicidad y comodidad, y como si no hubiera apelacion posible á sus conclusiones en el asunto.

Pero ¿quién le dió á la mujer una esfera? ¿No fué Dios—tanto á ella como al hombre? Entónces, ¿de dónde saca este el derecho de fijársela á la mujer? ¿Acaso no tiene él bastante que hacer con fijarse la suya propia? O será talvez que el Todopoderoso le ha señalado á *él* un lugar en la Creacion dejándole la tarea de buscárselo á *ella*? ¿La Naturaleza no le enseña á él cuál es su mas natural y conveniente ocupacion en la vida, y será la Naturaleza una guia menos segura para ella? Pero admitiendo que necesite la superior ilustracion del hombre para decirle cual es su naturaleza y lo que exige, y que dejándole por guia su propio instinto de mujer, tropiece ó caiga—¿no seria lo que él mismo ha hecho tantas veces en el curso de la historia del mundo? ¿O es la historia de los hombres, como hombres, tan pura, tan recta, tan noble, que puedan arrogarse el derecho de constituirse en guias infalibles de los límites de la única esfera que conviene á las mujeres?

Durante la niñez tanto los niños como las niñas están ó debieran estar, igualmente sometidos á la autoridad de sus padres: ¿corresponde mas al niño señalar los deberes de su hermana que á esta señalar los de aquel? ¿Corresponde al jóven fijar «la esfera» de la jóven ó á cualquier hombre, como hombre, fijar la de cualquier mujer como mujer?

[illegible]

... masiado lejos en la desigual carrera de los siglos para que por muchas generaciones por venir se pueda poner en duda la superioridad de sus conocimientos en casi todos los ramos esenciales del saber. Así es que el progreso de la mujer no puede dar lugar á *celos*, y si estos no son una traba para su adelanto ¿qué lo será?

No hay educacion posible que pueda dar á la mujer, como tampoco al hombre, el poder de ultrapasar los límites de sus propias facultades, por estrechos que ellos sean; pero en vez de ser esto un obstáculo, debiera, por lo contrario, ser una razon de mas para que tenga completa libertad de hacer todo cuanto esté en su poder. Así, y solo así, se podrá ver, y eso en un lejano porvenir, cuánto pesa en la balanza la inteligencia de la mujer comparada como un todo con la del hombre. No es la comparacion de una Jorge Sand, una Maria Somerville ó una Gertrudis Gomez de Avellaneda con los hombres que ordinariamente tratamos que puede decidir la cuestion del mérito relativo del hombre y de la mujer; pero desde que, á pesar de todos los esfuerzos que se hacen para comprimir sus almas dentro de límites dados, es un hecho que de cuando en cuando aparecen mujeres como estas, bien se puede cuando menos pretender que se quiten las trabas de la oposicion y de la desanimadora opinion pública. ¿Quién podrá decir cuántas son las que solo han sucumbido desconocidas por causa de tan adversas circunstancias?

Sin embargo, pocas cosas han contribuido tanto á hacer á las mujeres real y verdaderamente inferiores á los hombres, como su tácita aquiescencia á la pretension de que á ellos les toca determinar sus atribuciones. Otra vez preguntamos ¿por qué razon decidirá esto el hombre para la mujer mas que la mujer para el hombre? ¿Acaso puede él comprender las facultades y el alcance de la inteligencia de una mujer mejor que su propia conciencia?—siempre bajo la suposicion que esta íntima conciencia haya sido racionalmente desenvuelta desde su niñez, lo mismo en ella que en él.

Solo en el mismo sentido que una mujer puede ser el árbitro del destino de un hombre, debiera un hombre serlo de una mujer; dominacion recíproca, puesto que la misteriosa influencia de los dos obra recíprocamente; puesto que cada uno es necesario como el complemento del otro—no la mujer como el *suplemento* del hombre—especie de ocurrencia posterior del Todopoderoso para suplir una omision imprevista.

Desgraciadamente lo que las mujeres han escrito sobre la mujer y la esfera de la mujer, no es, en muchos casos, mas que el eco sumiso de la condescendencia de los hombres; mientras que las que toman otro tono se identifican generalmente con una clase que cree comprar la libertad de la mujer desprendiéndose de las cualidades de su sexo ó cambiando cuando menos sus propias pequeñeces por las de los hombres.

Si la imitacion es la mas sincera de las lisonjas, nunca han tenido los hombres mejor ocasion de vanagloriarse de su superioridad que en la sociedad de esta clase de mujeres; pero en cambio hay millares de mujeres, quienes, sin abjurar por un momento nada de lo que su conciencia de mujer les dice serles verdaderamente propio, desean ardientemente, sin embargo, que llegue el dia en el cual se reconozca que su propia naturaleza es su mejor guía, por el hecho de no ser ya atrofiada por los zapatos chinescos, morales y mentales, de una educacion convencional, prohibiendo lo que la naturaleza permitiria, reprimiendo y cercenando allí donde esta admitiria un libre desarrollo, desconociendo con frecuencia los dones que la naturaleza ha dispensado, ó mas bien, Dios, por medio de la naturaleza.

Pocas veces se ve una mujer que sea completamente natural en sociedad; las mujeres tienen mas «modales de sociedad» que los hombres;—¿y cómo podria ser esto de otro modo, cuando por tanto tiempo se ha obligado á la mujer á ocupar una posicion falsa, cuando se ha acostumbrado á creer que la ignorancia de ciertos asuntos es no solo conveniente sino atractivo,—no porque esos asuntos sean en sí mismos indignos de estudio ó superiores á su inteligencia,—sino porque entran en la categoría de estudios inútiles ó innecesarios *para una mujer*?

[illegible]

... variados intereses, como á las exigencias de los hombres; pero tal vez sean mas útiles al mundo esas mujeres, que cualquiera que sea la preponderancia de las facultades en cualquiera direccion dada, hacen necesario que las habilidades de otras mujeres equilibren la balanza. La pulida perfeccion del ideal que de una mujer tienen los hombres podria resultar algo monótona si se generalizara demasiado; son las imperfecciones de la mayor parte que hacen poner en juego la escelencia individual de cada uno.

Es cierto que hay millares de mujeres que por su posicion social se ven exentas de muchas de las pequeñas ocupaciones de la vida de una mujer, pero esas son las que generalmente *no* se dedican á ocupaciones mentales; es solo á su fortuna que deben un privilegio del cual solo resulta con frecuencia una vida frívola y perversa.

No: debieran trabajar todos los que puedan hacerlo, desde los mas elevados hasta los mas humildes; solo que el trabajo deberia variar, no solamente segun la posicion, sino tambien en cuanto fuera posible, segun la capacidad natural, lo mismo entre las mujeres que entre los hombres, y con tan poca referencia á un criterio convencional de la esfera de ella como de la de él.

Los hombres no son lerdos en hacer referencia, un tanto desdeñosamente, al universal «deseo de agradar» de la mujeres, que para ellos solo quiere decir *deseo de atraer hombres*, como se dice ó se da á entender en conversaciones y escritos; y sin embargo los hombres se arrogan el poder de negarles á las mujeres muchas ocupaciones que podrian ser alguna compensacion á un celibato forzoso ó que podrian aumentar sus escasos recursos de felicidad en caso de cometer el error de quedarse solteras! Si hay seres humanos que tengan verdadera necesidad de cultura mental, seguramente que son las mujeres—muy en particular las mujeres solteras, y su proporcion no es pequeña en la mayor parte de los paises civilizados.

No es probable que una mujer se quede soltera hasta una edad mediana sin haber pasado por alguna prueba dolorosa; lo mismo puede haberle sucedido á un hombre, pero siendo así, él tiene dos recursos negados á las mujeres, en parte por la naturaleza de las cosas y en parte por las mismas restricciones que deploro: él puede encontrar alivio á su dolor por medio de innumerables actividades físicas, y el hecho que sus ocupaciones lo llevan mas hácia el mundo esterior, contribuye necesariamente á distraer sus propias penas y á imponerle un dominio sobre sí mismo que por sí solo es fuerza. No así la mujer, que se verá encerrada tal vez en el mismo círculo de sus penas, donde todo lo que la rodea se las hará recordar. Los pequeños quehaceres en los cuales quizá alegremente se ocupaba en dias mas felices, ¿podrán llenar el vacío que sus mismas ocupaciones le recordarán constantemente? ¿Podrán satisfacer al alma abrumada que solo anhela olvidarse? Dad á esta un alimento mas nuevo, mas elevado, mas noble que sus propios lúgubres recuerdos, y alguna esperanza le quedará todavía á esa mujer en el mundo. Cultivad cuanto sea posible la mente de la mujer—será su *único* consuelo en sus pesares.

Al abogar porque se eduque y emplee ilimitadamente á las mujeres—ilimitadamente en el mismo sentido que á los hombres, es decir, sin poner mas límites que los que impongan la naturaleza y las circunstancias de cada persona en particular—lo haria apoyándome en las bases siguientes: que el alma se deberia tratar con relacion al *individuo*, no al *sexo*; que la habilidad mental se deberia desarrollar cuanto sea posible, cualquiera que sea la cubierta bajo la cual se esconde; que no deberia menospreciarse ningun don del Señor ni dejarse á un lado como inútil ó impropio, porque se manifiesta en una mujer—como si al darlo el Todopoderoso hubiera cometido una falta; pero que todas las facultades que de Él proceden, tanto de la mujer como del hombre, se consideren como las credenciales de su utilidad y conveniencia—que sean el pasaporte para su cultivo.

T.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 19 de 1880.

CIRCULAR

[illegible]

JUAN PEÑALVA.

[illegible]

Tesorería Central de la J. Económico Administrativa

Montevideo, Abril 19 de 1880.

[illegible]

[illegible]	$ 3,557.28
[illegible]	2,590.39
[illegible]	636.90
[illegible]	1,559.51
Igual. . . .	$ 8,344.08

[illegible] el corriente mes, quedando un saldo existente en Caja de 2,845 $ 41 cents.

Lo que comunico á Vd. á sus efectos:

E. Narajas.

Al Sr. Secretario de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital, D. J. Saavedra.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Abril 19 de 1880.

Publíquese.

José Saavedra, Secretario.

INTERIOR

Patentes de Giro

Hasta fin del presente mes hay obligacion de sacar las que corresponden á los siguientes giros y profesiones, con arreglo al art. 18 de la Ley.

	Capital		Dep'tos.
A			
Abogados	$ 50	$	—
Agencias de negocios	» 50	»	50
Idem de Telégrafos	» 75	»	—
Idem de vapores y buques que naveguen el Rio de la Plata é interiores	» 40	»	—
Idem de idem y buques del extrangero	» 75	»	—
Idem no designadas	» 75	»	75
Almacenes navales	» 50	»	50
Idem que provean á la marina	» 50	»	50
Idem por mayor	» 75	»	75
Armerias	» 40	»	40
Aserraderos con máquina de vapor	» 50	»	40
Astilleros sin máquina de vapor	» 40	»	—
Idem con máquinas á vapor	» 50	»	40
B			
Bancos sucursales en los departamentos	» —	»	400
Barracas ó depósitos de frutos del pais	» 75	»	75
Idem de maderas, carbon de piedra, baldosas, anclas, cadenas, etc.	» 75	»	75
Bazares con artículos de lujo ó diversos	» 50	»	50
C			
Cafés sin contar los billares	» 40	»	—
Carpinterias con máquina de vapor	» 50	»	40
Idem de ribera con máquina de vapor	» 50	»	40
Casas de cambio de moneda	» 100	»	100
Idem introductoras ó consignatarias, de 3.ª clase, capital pesos 50,000	» 100	»	100
Idem exportadoras de 3.ª clase, capital $ 50,000	» 100	»	100
Idem de martillo	» 40	»	40
Idem de prendas ó prestamistas ó los que se ocupen en esa clase de negocios	» 100	»	100
Idem de sanidad, de cualquier sistema	» 50	»	—
Clubs ó casinos, donde se espenden comidas, vinos ó refrescos	» 40	»	40
Circos	» 50	»	—
Cirujanos ó médicos y los que ejerzan la medicina en cualquiera de sus sistemas	» 50	»	—
Coches fúnebres [Empresas de]	» 50	»	50
Compañias ó agencias, no designadas	» 75	»	75
Confiterias, sin contar los billares	» 40	»	—
D			
Depósitos ó establecimientos en que se vendan billares, máquinas y útiles para cualquier industria urbana ó rural, máquinas de coser, pianos	» 40	»	40
Idem de maderas, fierros, carbon de piedra, baldosas, anclas cadenas, etc.	» 75	»	75
Idem de frutos del pais	» 75	»	75
Idem de vinos y aguardiente	» 40	»	40
Diques	» 40	»	40
Droguerias por mayor	» 75	»	75
E			
Empresas de coches fúnebres	» 50	»	50
Escritorios de descuentos	» 100	»	100
Establecimientos ó depósitos en que se vendan máquinas y útiles para cualquier industria urbana ó rural, billares, pianos, máquinas de coser, etc.	» 40	»	40
F			
Fábricas de jabon, sin reunir velas ni aceite	» 50	»	40
Idem de velas sin jabon ni aceite	» 50	»	40
Idem ó saladeros de carne conservada ó extracto donde se beneficien mas de 25 animales en tiempo de la faena, los de 3.ª clase	» 100	»	100
Idem de aceite animal	» 50	»	40
Idem reunidas con jabon y velas	» 100	»	75
Idem de cerveza y licores	» 50	»	40
Ferreterias por mayor	» 50	»	50
Fundiciones con máquina de vapor	» 50	»	40
G			
Graserias, salazones de cueros que procedan del consumo	» 50	»	40
Idem de ovejas y yeguas	» 50	»	40
H			
Herreria con máquinas á vapor	» 50	»	40
Hoteles de 3.ª clase, que no tengan mas de 21 cuartos	» 75	»	—
J			
Jabonerias simples	» 50	»	40
Idem reuniendo velas y aceite	» 100	»	75
Joyerias ó tiendas en que se vendan alhajas de oro ó piedras preciosas, de 3.ª clase, capital que no alcance á $ 50,000	» 100	»	100
L			
Librerias con papeleria y artículos de escritorio	» 40	»	40
M			
Mataderos, para beneficio de carnes en barriles, charque dulce, cuya matanza no exceda de 25 animales diarios	» 50	»	50
Médicos y cirujanos, ó los que ejerzan la medicina en cualquier sistema	» 50	»	—
Mercerias de lujo	» 50	»	50

[illegible]

Movimiento del Hospital

[illegible]

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[illegible]

... presentar en breve al gobierno de Su Magestad las propuestas del gobierno brasilero.»

El 13 de Febrero, á despecho de las acusaciones, imputaciones y denuncias radicales de la política estranjera del gobierno, de las increpaciones de falta de capacidad de este y de las aserciones á que bastaria apelar al electorado para conseguir su destitucion del poder por una nacion indignada, los ministros acaban de obtener otro gran triunfo electoral, y en esta ocasion no fué en una gran ciudad conocida por sus tendencias *tories*, sino en el gran distrito metropolitano de Southwark, que fué en otro tiempo el baluarte del radicalismo; ademas de que la cuestion presentada á la decision de los electores se referia á la política estranjera. Es cierto que el candidato ministerial es estimado y elocuente y habia dos candidatos liberales ambos incompetentes, pero el Sr. Clarke, el *tory* obtuvo 853 votos mas que el liberal mas votado y 54 votos mas que los otros dos juntos.

Siendo esta victoria tan próxima á la que el gobierno alcanzó en Liverpool, causó en los círculos políticos una profunda impresion é hizo creer á los *tories* que cuando mas pronto viniese la disolucion tanta mas probabilidad tienen ellos de continuar en el poder; y llevó á los liberales la conviccion de que sus oradores, en el intervalo de las sesiones no habian acertado en el blanco, no habian vibrado la cuerda de la opinion pública; y que lord Beaconsfield en su tranquilidad y silencio habia tomado el pulso nacional con mas acierto que el Sr. Gladstone con su agitacion y turbulencia.

A propósito de esta eleccion dice el *Times*:

«Todos los ingleses son iguales en su amor á la justicia, en su desprecio á los subterfugios y en el sentimiento del honor nacional. Las clases que viven de su trabajo diario, los obreros y los pequeños tenderos, que forman nueve décimos de los electores de Southwark, no quieren que se suponga que ellos aceptan un patron que honroso y justo en los negocios públicos es diferente de aquel que aceptan sus otros compatriotas. No les faltan medios de saber lo que los demas piensan; ellos leen y conversan sobre lo que leen; el discurso del Sr. Cowen circuló entre ellos á millares. Ellos tienen sus simpatías y las han mostrado cuando una causa política, fuese ella de Kossuth ó de Garibaldi, les afecta la imaginacion; y están prontos á afirmar con el Sr. Clarke que «los ingleses tienen orgullo de los privilegios de la libertad y no tienen temor de la responsabilidad del imperio.»

«Si como es probable, otros electorados, como el de Southwark están dispuestos á afirmar su confianza en el gobierno de lord Beaconsfield, es porque creen que los actos del ministerio han sido juzgados con injusticia, que sus motivos no han sido interpretados con generosidad, y que la oposicion, confesando ser su fin principal espulsar á los ministros del poder, ha prestado poca atencion á los intereses del Estado.»

El *Daily News*, confesando que fué una derrota, una gran derrota, moraliza así:

«Buenos candidatos no nacen como moras en todos los cercos; no se encuentran á la vuelta de cualquier camino. Es necesario conceder algo á la dificultad de la eleccion; pero llegada la ocasion de esta, todas las consideraciones deben subordinarse á la necesidad de reunir todos los votos liberales y presentar un candidato al cual todas las secciones puedan dar sus votos. Puede una seccion aceptar un candidato, y habiéndolo hecho, puede considerar capciosas y faltas de razon las objeciones hechas por otra seccion. Pero si vé que esas objeciones continuan, por mas irritantes que sean, es de su deber buscar otro candidato de eminencia suficiente para obtener la unanimidad. Cuando las divisiones internas se agrian, hay un solo medio de restablecer la union. Es necesario presentar algun nombre nuevo que no esté complicado en la desavenencia, y es preciso que el candidato elegido sea hombre que pueda honrar el electorado.»

En otros términos, si quereis ganar la carrera es necesario inscribir un caballo ganador.

Naturalmente el *Standard*, *tory*, estuvo alegre y escribió:

«No sé, dijo Burke, cómo formular una acusacion contra una nacion entera. Pero es esta justamente la tarea imposible y desesperada en que los jefes liberales se han empeñado hace seis meses y aun hace mas tiempo. La elocuencia incansable del Sr. Gladstone, el fervor inextinguible del señor Bright, la burla irreprimible de sir William Harcourt, se han ejercido en un esfuerzo continuo para invalidar é inutilizar la política que el gobierno ha realizado, que el parlamento ha ratificado y que el país, hasta donde su voz ha sido oida, ha aprobado.

«El liberalismo oficial y no oficial no creyó conveniente atender á los indicios del tiempo. La opinion de los electorados se está haciendo oir respecto de la prudencia de este proceder, siendo el *veredictum* de Liverpool, conservador, escuchado y confirmado por Southwark, radical.»

Habiendo continuado la enfermedad de lord Salisbury, empezó á causar temores en cuanto á su resultado.

Siendo introducido en la cámara de los comunes el nuevo miembro de Southwark, representado hoy por dos *tories*, fué recibido con aplausos entusiastas de los bancos ministeriales.

La cámara continuó la discusion del proyecto de ley relativo á los socorros á Irlanda, que manda llevar los anticipos para obras á la cuenta del saldo del fondo proveniente de la subvencion retirada á la iglesia irlandesa.

A eso se opusieron los miembros del partido irlandés, insistiendo en que fuesen pagos por la entrada imperial, dejando así aquellos fondos para otros fines irlandeses; pero procediéndose á la votacion su enmienda solo obtuvo 20 votos.

Durante la discusion de los artículos de la ley se declaró que aunque los pedidos de anticipo subiesen ya á £ 750,000, habia motivo para suponer que lo peor ya habia pasado en Irlanda.

Antes que se pudiese volver á la discusion de esta medida, los irlandeses, en virtud del régimen de la cámara, pudieron interponer una medida suya para la asimilacion de las franquicias electorales de las ciudades irlandesas á las de las inglesas, á que el gobierno se opuso como inoportuna y los liberales apoyaron como medida de principios y de derecho.

Se desechó por 54 votos, dándose así á los irlandeses la oportunidad de quejarse de la disposicion en que se hallaba el parlamento actual para con la Irlanda.

San Petersburgo

La serie de espantosos atentados contra la vida del Czar y de altos dignatarios del Imperio; el casi diario descubrimiento de nuevas tramas, que traen consigo el natural aumento de medidas de represion; las continuas prisiones y deportaciones á la Siberia, y el aparato de fuerza de que el poder se ve precisado á rodearse para precaver nuevas agresiones, han creado en San Petersburgo y en todas las grandes ciudades de Rusia una especie de reinado del terror.

LITERATURA

Mis odios

PRIMER CAPÍTULO DEL LIBRO DEL MISMO NOMBRE, DE EMILIO ZOLA

(Traducido especialmente para *La Nacion* de Buenos Aires)

El odio es santo. Es la indignacion de los corazones fuertes y poderosos, el desden militante de aquellos que son heridos por la mediocridad y la tontería. Odiar es amar, es sentir el alma cálida y generosa, es vivir ámpliamente del desprecio de las cosas vergonzosas y bestiales.

El odio alivia, el odio hace justicia, el odio engrandece.

Me he sentido mas jóven y mas valeroso despues de cada una de mis rebeliones contra las estupideces de mi época. He hecho del odio y del orgullo mis dos huéspedes mas íntimos; me he complacido en aislarme, y en mi aislamiento, en odiar todo lo que atacaba lo justo y lo verdadero. Si hoy tengo algun valor es porque estoy solo y porque odio!

Odio á las personas nulas é impotentes; me fastidian. Han quemado mi sangre y han quebrado mis nervios.

No conozco nada mas irritante que esos brutos que se balancean sobre sus dos piés, como los pavos, con los ojos redondos y la boca abierta.

No he podido dar dos pasos en la vida sin encontrar tres imbéciles, y es por lo que estoy triste.

El camino real está lleno de tontos, la multitud se compone de tontos que os detienen al pasar para babearos su mediocridad en el rostro.

Hablan, caminan y toda su persona, gestos y voces, me lastiman hasta el estremo de preferir, como Stendhal, un canalla á un estúpido. Me pregunto, qué podemos hacer con esta gente que va sobre nuestros brazos en estos tiempos de luchas y de marchas forzadas.

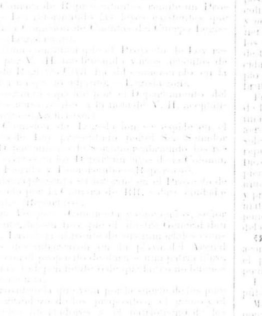
...

¡Los odio!...

Emilio Zola.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores



GACETILLA

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

MARÍTIMA

Entradas de ultramar

Entradas de los rios

Entradas de cabotaje

Salidas para ultramar

Salidas de cabotaje

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

El miércoles 21 de Abril

¡GRAN ÉXITO! ¡GRANDES OVACIONES!

Compañía de maravillas

PENÚLTIMA FUNCION

LA MARAVILLA DE LÓNDRES

Gran acto fantástico por el Conde Patrizio

LA SUSPENSION AEREA

La Nigromancia trascendental

LA FUENTE MARAVILLOSA

TEATRO CIBILS

COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

Les Pirates de la Savane

REMATES

Belgrano y C.ª

Paullier hermanos

Valdez y Piriz

José Franco

J. G. Previtali

Grandioso remate de todos los objetos de verdadero mármol y alabastro, propios para adornos de salones, galerías, portadas etc. y otros objetos de vidrio hilado.—En la Plaza Constitucion, calle Sarandí Núms. 325 y 327, antes de llegar á la esquina Cámaras.—Verdadera liquidacion por conclusion de negocio.—Venta á la mas alta oferta.

DE NOCHE

ÚLTIMOS DOS DIAS DE REMATE

Ricardo Sienra

Cipriano C. Silva

Ruano y Gomensoro

Por el mismo

Federico Ruano

Carballo Romaña y C.ª

Enrique Risso, hijo

Cárlos Moratorio, hijo

Rossell hnos. y Romaña

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

(Continúa en la 4ª página.)

AVISOS

RIQUÍSIMOS

CIGARROS

HABANOS

LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos;** combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador,

136—CALLE CERRITO—136

mz16.perm.dp ¼

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

mz6.perm

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

A 1 CENTÉSIMO

OMNIBUS

NICOTINA

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

RESINA

POLVORA FFF AMERICANA

ATENCION

ESTÓMAGO

REUMATISMOS

CASA EN VENTA

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Colecturía General

Banco Comercial

Curtiduría en Pando

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

El Almacen Americano

A los de vista defectuosa

Estacion de invierno

MARÍTIMOS

Paquetes Brasileros

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

CHARGEURS RÉUNIS

PORTEÑA

Mensajerías fluviales

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

LA FRANCE

Compañía del Pacífico

ARAUCANIA

BRITANNIA

saldrá el martes 4 de Mayo para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca. Solis, 55.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Abril, á las 5 de la tarde para RIO JANEIRO, LISBOA, VIGO y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Mayo de 1880, á las 5 p. m., para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, VIGO, LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

El agente, *A de la Noé*

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el dia 29 de Abril para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

El dia 8 de Mayo saldrá para los mismos puntos el vapor

SUD-AMÉRICA

G. Lavarello,

50 CALLE MISIONES 50

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

[illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—19

[illegible]

Dr. Vila por impedimento

Gerónimo Aragon con testamentaria Giovanni.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—19

Cayetano Velati con R. R. Pesler; Manuel G. Pereira con testamentaria Antonio R. Alberti; José [illegible] escritura, Exhorto del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil de la ciudad de Buenos Aires con testamentaria [illegible] Kesgan, testamentaria; Carlos Vidal, testamentaria; Benito Fuentes, testamentaria; José Caballero con Joaquin Soto; José Lescano con Juan Couture; Enrique Freire con Rafael Grezzo; Agustin R. Abadie con Mariano Maza; José M. Casal, testamentaria; Martin Aguirre; Petrona de Santos; Filomeno de los Santos; Osvaldo *Las* Andres Pipo, intestado; Luis Burmester con Carlos M. Escalada.

Dr. Gonzalez por impedimento

José M. Medina, testamentaria [illegible]

Dr. San Martin, por impedimento

Pantaleon Perez con Ildefonso Pereira; José F. Antuña con Juan Pissano y otros; Curia Eclesiástica con Ildefonso Pereira.

Benito Mastaldo, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno se cita á los herederos de D. José Patricio Torres y á las demas personas que representaba en el recurso de nulidad notoria que interpuso en representacion de la sucesion de D. José Ramirez en los autos con la de D. Gabriel Pereyra, sobre campos, para que por sí ó por apoderado en forma comparezcan á estar á derecho en el espresado recurso dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 6 de 1880.—*Augusto Dupont*, escribano público. ab.8-25

De mandato del Tribunal de Apelaciones y á los efectos del art. 819 del Código de Procedimiento Civil se hace saber á don Eladio Blanco que ha recaido la sentencia siguiente en los autos ejecutivos que contra el y D. Juan M. Puentes sigue D. Manuel Soto por cobro de pesos:—«Vistos en segunda instancia estos autos «seguidos por D. Manuel Soto contra D. Juan M. Puentes y don «Eladio Blanco por cobro de pesos; venidos en apelacion inter«puesta por Soto y á la que se adhirió la parte de Puentes de la «sentencia del Juez Letrado de Comercio Dr. Artagaveytia cor«riente de f. 263 á f. 267—Por sus fundamentos se confirma con «costas la sentencia apelada, sin perjuicio de los derechos que «puedan corresponder al actor en razon de la fianza de que se «hace mérito en el curso de la causa y devuélvanse—*Castro—For«teza—Gallinal*—El Tribunal de Apelaciones así lo mandó y firmó «en Montevideo á diez de Marzo de mil ochocientos ochenta de «que doy fe—*Juan Francisco Castro*, Secretario.» ab6.15

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al fallido D. Julio Besada para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 2 de 1880.—*José Luis* [illegible], escribano de Comercio. a3.1mes

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

[illegible] Febrero 13 de 1880.—*Ciprianо Martinez*. a13.15

AVISOS Y ANUNCIOS

Teatro San Felipe

Las personas que quieran comprar en propiedad por el término de **15** años algun palco ó balcon de dicho teatro para disfrutarlo en todos los espectáculos públicos que allí se dieren, pueden, para tratar, dirigirse á la calle de Sarandí, n. 163, de 9 á 10 de la mañana; pues de los 8 que únicamente se venden, todavía queda alguno.

a15.10 Montevideo, Abril 14 de 1880.

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR

AVISO

[illegible]

TINTURA

Salsa, Caroba y Manacá

[illegible]

COMPAÑIA MALA REAL INGLESA

VAPOR "TRENT"

[illegible]

Estado Mayor General

Montevideo, Abril 12 de 1880.

AVISO

De órden superior se llama y emplaza para presentarse en esta oficina á justificar sus derechos y la identidad de sus personas dentro del perentorio término de dos meses á contar desde la fecha, á las personas que se relacionan y que se encuentran residiendo en el estrangero; para los que se encuentran en Europa se les acuerda un plazo de cuatro meses.

Plana Mayor Pasiva

Coronel D. José M. Solsona—(Paris).
Idem D. Leopoldo Mancini—(Monte Caseros).
Idem D. Maximo Perez—(Gualeguaychú).
Idem D. Manuel Carabajal—(Entre-Rios).
Teniente Coronel D. Angel Casilla—(Buenos Aires).
Idem idem D. José C. de Haedo—(Paraguay).
Sargento Mayor D. Manuel Benavente—(Buenos Aires).
Idem idem D. Federico Varas—Idem idem.
Idem idem D. Narciso Carranza—Idem idem.
Idem idem D. Antonio Diaz—Idem idem.
Idem idem D. Eustaquio Medina—Idem idem.
Idem Graduado D. Juan J. Gallardo—Id. idem.
Capitan D. Manuel Perez Gomar—Idem idem.
Idem D. Wenceslao Bando—Idem idem.
Idem D. Ramon Aguilar—(Paraguay).
Idem D. Manuel Soler—(Buenos Aires).
Idem D. Adolfo Langueneheim—Idem idem.
Idem D. Julian Muñiz—Idem idem.
Idem D. Blas Plano—Idem idem.
Idem D. Pablo Diaz—Idem idem.
Idem D. Mariano Peñaloza—Idem idem.
Ayudante Mayor D. Pedro Rebollo—Idem idem.
Idem idem D. Luis Nessi—(Europa).
Teniente 1.º D. Juan J. Pereyra—(Buenos Aires).
Idem idem D. Joaquin Cabral—Idem idem.
Idem idem D. Victor Goneza—Idem idem.
Idem 2.º D. Felix Gaudencio—Idem idem.
Idem idem D. Rafael Alvarez—(Brasil).
Idem idem D. Angel Lavarona—(Buenos Aires).
Sub-Teniente D. Benito Benestand—C. del Uruguay).
Idem idem D. Ernesto Leedolds—(Santa Fé).
Idem idem D. Mariano Blanco—(Buenos Aires).

Cuerpo de Inválidos

Coronel D. Manuel De Clemente—(Buenos Aires).
Capitan D. Agustin Silveira—Idem idem.
Idem D. Julian Uran—(Gualeguaychú).
Teniente 1.º D. Juan F. Gonzalez—(Buenos Aires).
Sargento 1.º D. Belisario Gandullo—Idem idem.
Soldado D. Pedro Nolasco—(Paraguay).
Idem D. Antonio Sanchez—(Europa).
Idem D. Nicolás Ferro—Idem.

Viudas y Menores

De General D.ª Carolina Britos (menor)—(S. del Uruguay).
De Coronel D.ª Dolores Calventos—Idem idem.
De idem D.ª Elvira Arango—(Buenos Aires).
De idem D.ª Dolores Perez—Idem idem.
De Teniente Coronel D.ª Concepcion Lopez—Idem idem.
De idem idem D.ª Rufina Belen—Idem idem.
De idem idem D.ª Concepcion Mallar (menor)—[illegible]
[illegible]
De idem D.ª Sara Leevis—Idem idem.
De idem D.ª Carolina Esquiver—Idem idem.
De idem D.ª Belisaria Valdez—Idem idem.
De idem D.ª Nemesia Zamudio—Idem idem.
De idem D.ª Eulalia S. de Graz—Idem idem.
De Teniente 1.º D.ª Elisa Oliver—Idem idem.
De idem idem D.ª Maria del C. Fuentes—Brasil.
De idem idem menores de Zagarra—Buenos Aires.
De idem 2.º Ana Conti (menor)—Idem idem.
De Sub-Teniente D.ª Maria Blanco—Idem idem.
De soldado D.ª Gertrudis Perez—Idem idem.

Independencia

De Capitan D. Gregorio Haedo—Buenos Aires.
De Teniente 1.º D. Eusebio Francia—Concordia.

Por autorizacion—
1127.ab.13-1m *Saturnino S. Bonafoz.*

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rabelino para extraer del nicho n. 282 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y de don Agustin Rabelino, los restos de José Ambrosio, Luis Garaverti, Fernando Palombo, Marcelino Borges, Agustin Garibaldi, Domingo Grido, Ursula Fasala y Evaristo de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario se [illegible]

Montevideo, Febrero 24 de 1880.

Los Directores.

FOLLETIN

71

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

Manceau dijo que S. M. habia repetido varias veces: «Respetemos el sueño de la señora marquesa;» pero esta conocia demasiado el egoismo del rey para creer que hubiese querido en efecto respetar su sueño. Sabia por otra parte la delicadeza y el horror de Luis XIV por las contiendas entre la favorita y los ministros, y lo adivinó todo: si el rey habia partido de aquel modo, habia sido para no dar escándalo, para tomar en Belen los necesarios informes de boca de Louvois.

La marquesa tomó en breve una resolucion.

—Mi buen Manceau, dijo, montad á caballo sin perder un instante; ya sé que estais fatigado, pero el afecto que me profesais os hará llevar con paciencia esta nueva expedicion.

—Mi vida pertenece á la señora marquesa y mi corazon igualmente, contestó el mayordomo.

—Lo sé, amigo mio. Marchad al campamento; escuchad, pero no interrogueis; recoged cuanto se dice, y sabed lo que ha traspirado allí de lo que aquí ha sucedido. Para tener buenos informes ved por ejemplo al abate Jazmin, uno de mis amigos, ó al mismo conde de Lavernie; en una palabra, no volvais á San Ghislan sin saber la causa que ha hecho partir al rey con tanta precipitacion.

Manceau se inclinó y se dirigió hácia la puerta.

La marquesa agitó otra vez la campanilla, y se presentó Nanon que iba á dar cuenta á su señora de que todo iba segun sus deseos. Nadie habia observado la vuelta de Antonieta, y esta, despues de un prolongado desmayo, habia recobrado sus sentidos en la estancia de Nanon, sin saber donde se encontraba. La vista del fuego, de la cama, los solícitos cuidados que se la prodigaban habian calmado su delirio; un entorpecimiento profundo, preludio de la calentura, invadia los fatigados miembros de la jóven, y algunas palabras incoherentes, el nombre de Gerardo sobre todo, salian á cada momento de sus labios. Nanon habia cerrado la puerta, guardado la llave y despedido á las criadas, y se presentaba para tomar nuevas órdenes, sin olvidar pedir otra vez perdon por los horribles pecados que el diablo le habia hecho cometer.

La marquesa admiró la suavidad y mansedumbre de la señorita Balbien, y se felicitó interiormente por los crímenes de su camarera. Nanon hacia pagar muy cara su inocencia para que se la echase muy de menos.

La marquesa se admiraba por no haber oido marchar todavia el caballo de Manceau, cuando se abrió la puerta y se presentó el mayordomo.

—Aun estais aquí, Manceau?

—Sí, señora, iba á marchar cuando me ha detenido una ocurrencia muy extraordinaria.

—Qué ha sucedido, Manceau?

—La señora marquesa no ignorará haber sido conducida aquí por un cochero holandés.

—Lo sé en efecto.

—Pues bien, señora, aquello no es un cochero sino un demonio furioso.

—Acaso no está contento? no habeis hecho que le trataran como á un príncipe?

—Señora, ha rehusado cuanto se le ha ofrecido.

—Sabed, Manceau, que tiene derecho á mi mejor vino.

—Señora, he hecho que le sirvieran vino del rey, y no ha querido probarlo.

—Escrupuloso es. Quizás habria preferido cerveza, pero creo que no la tenemos aquí.

—Se ha negado obstinadamente á beber con vuestro cochero y vuestros lacayos que le prodigaban mil atenciones, pues todos lo consideraban aquí como á un dios por habernos devuelto á la señora marquesa; mas rechazando vasos y botellas, negóse á no ser por vos y el rey Guillermo

—No tengo por qué quejarme, Manceau. Ese chico es muy galante.

Sí, pero los nuestros se han enojado y han querido hacerle beber á la salud del rey de Francia.

—Pues han hecho muy mal; no es así como se ejerce la hospitalidad. Ese hombre no es súbdito francés, es mi huesped, y debia ser respetado.

—Ah! señora, bien se ha hecho respetar él mismo; como os he dicho, ha rechazado el vaso que se le tendia, pero al mismo tiempo y con la misma mano, ha arrojado al cochero por la ventana.

—Hola! hola!

—Y como los lacayos quisiesen vengar á su camarada, ha cogido á uno de ellos y se sirve de su cuerpo para azotar á los demás.

La marquesa no pudo contener la risa.

—Qué quereis que yo haga? dijo, quereis que vaya á apaciguarle?

—Oh! no, señora, pero....

—Dejadle aporrear un poco á esos hombres descorteses, si esto le divierte; hemos de ser indulgentes con él.

—No hubiera incomodado á la señora marquesa á tratarse únicamente del pellejo de aquellos bribones, pero es el caso que no está contento todavía.

—Qué quiere? marcharse quizás? Es muy posible que eche ya de menos su país, y que mi vino le haya parecido tan detestable como el carácter de mis criados; si es así, dadle diez, treinta luises, y que se vaya.

—Precisamente pide todo lo contrario, señora; quiere veros y se admira de que aun no le hayais llamado.

—Cómo! esclamó la marquesa admirada; pero quizás no le falte razon. Sí, yo misma habria debido dar las gracias á ese muchacho, aun cuando solo hubiese sido por deferencia á su amo. En semejante circunstancia, ese cochero puede reivindicar los derechos de un embajador; además, quizás tenga un alma delicada y prefiera una palabra afectuosa á un puñado de oro. Hacedle subir, Manceau.

—Guardaos bien de recibirle, señora, vos no sabeis qué clase de hombre es; paréceme que está loco.

—Loco.... porque quiere verme? Hacedle entrar: repito.

—Señora, ya que es preciso, os diré que se ha quejado amargamente de vuestro mal corazon, de vuestra descortesía. Cuando vuelva á cenar en San Ghislan, ha dicho, no lo haré en la cocina con los criados sino en el comedor de la marquesa de Maintenon y en su compañía; qué pensais ahora del juicio de ese hombre?

La marquesa se sorprendió; aquella pretension le parecia exorbitante

—¿Qué haremos? preguntó el mayordomo, está moviendo gran zambra abajo, y luego que yo parta, nadie tendrá autoridad sobre él, pues creo que la señora marquesa no querrá que se empleen con él medidas de rigor.

La señora de Maintenon pareció reflexionar un momento, y como poseida luego de una idea repentina, dijo:

—¿Qué clase de hombre es?

—Es alto, grueso, muy vigoroso.

—Que edad tendrá?

—Parece hallarse mas próximo á los sesenta que á los cincuenta.

—A esa edad hasta los locos son razonables; por otra parte, Guillermo no me habria confiado sola á un loco.... haced que suba, Manceau.

—Señora....

—Y marchad sin dilacion á Belen, añadió la marquesa, cuyo acento de mando era irresistible á pesar de que su voz fuese tan suave como tranquila.

Manceu obedeció; Nanon cruzó los brazos sobre su pecho como queriendo manifestar que ella sola bastaba en caso necesario para defender á su señora contra el coloso de Rodas.

Algunos instantes despues, oyéronse en la escalera lentos y pesados pasos, y la marquesa vió entrar, detras de un lacayo que alumbraba de muy mala gana, al hombre alto y vigoroso de que la hablara Manceau.

La marquesa habia mandado encender varias bujías, y á su luz pudo examinar atentamente el rostro del estranjero.

Este entró sin turbarse; vestia una ropilla de paño verde; su camisa era blanca y fina; sus botas, armadas de espuelas, indicaban al ginete mas que al cochero, y en su actitud tranquila y grave, en la especie de regularidad con que se movia aquella masa, nada revelaba al hombre acostumbrado á servir á los demás; y si del vestido en virtud del cual se juzga al amo del lacayo, pasaba el exámen á los ojos, en cuya virtud se juzga al lacayo mismo, el cochero de Guillermo III, con su mirada firme y profunda, asemejábase mucho á un hombre libre.

La marquesa abrazó esos detalles con una sola mirada.

El extranjero dió algunos pasos por la alfombra.

—No está ébrio, pensó la marquesa.

Y dirigióle su sonrisa mas encantadora; el cochero inclinó ligeramente la cabeza.

—Será un saludo holandés, dijo para sí; pero al fin y al cabo es un saludo.

El recien llegado volvióse hácia el lacayo que permanecia atónito y consternado al ver la sonrisa que su ama dirigiera á aquella especie de salvaje; pero el salvaje supo dar á su mirada tan singular expresion que el lacayo tomó otra vez la luz y se marchó.

—No está loco, pensó la marquesa; veamos qué me dirá ahora que me ha visto.

El extranjero no apartaba de ella los ojos.

—He aquí á la que llaman marquesa de Maintenon! dijo con voz sonora y afectuosa, en la que se traslucia el mismo acento del Norte que la marquesa habia ya observado, aunque mas suave, en la de Guillermo III.

—Yo soy, amigo mio, contestó ella con afabilidad. Habria deseado veros antes, pero me encontraba indispuesta y me habia acostado.

—Una ilustre dama, continuó en alta voz el holandés sin abandonar su idea y su contemplacion melancólica, una enemiga de Louvois!

—Qué oigo! dijo para sí la marquesa, vaya un tema de conversacion alarmante, si mi interlocutor no fuese un cochero. Acabemos—Qué deseais de mí, amigo mio? Que os dé las gracias? creed que os las doy muy sinceramente; una prueba de mi afecto? la tendreis.

Y alargó la mano hácia un bolsillo lleno colocado sobre la mesa. Aquel bolsi lo contenia mas de treinta luises; pero aquel hombre se asemejaba tan poco á un cochero, aunque fuese de rey, que la marquesa vaciló y se avergonzó de la mezquindad del regalo.

Sin embargo, tendió su mano junto con el bolsillo, y el estranjero, desviando suavemente con la suya aquella hermosa mano, dijo:

—No.

—Qué decia yo á Manceau, pensó la marquesa; tiene un alma delicada!

—Yo soy quien os trae dinero, continuó el desconocido sin cesar de mirarla con expresion curiosa y benévola.

—Me traeis dinero? repitió la marquesa temiendo haber oido mal y mirando á Nanon para convencerse de ello en vista de su fisonomía.

Contenta por verse consultada, Nanon intervino en el diálogo con una ruidosa exclamacion:

—Dinero á la señora marquesa! dijo con el tono arrogante de sus dias de candor.

El sonido de aquella voz sacó al holandés de su contemplacion; volvióse y dirigió á la señorita Balbien una mirada semejante á la que dirigiera al lacayo; sin embargo, el metal Balbien, era mas duro y la mirada se embotó. La camarera permaneció inmóvil.

—Despedid á esa mujer, dijo el holandés á la marquesa, quiero hablaros á vos sola.

La señorita Balbien trocó su sonrisa en una violenta carcajada, pero grande fué su sorpresa cuando, obedeciendo su ama á la obstinada mirada del holandés, la dijo:

—Salid, amiga mia.

Nanon se puso encendida de cólera, y salió cerrando con fuerza la puerta. El holandés dió las gracias á la marquesa con un gesto afectuoso, y acercando luego una silla se sentó sin afectacion, sin grosería.

—Decia, pues, continuó, que os traigo dinero.

—Está loco, pensó la marquesa; y me hallo sola con él!

Y acercó la campanilla al alcance de su mano.

—Me han dicho, prosiguió el holandés con voz conmovida, que habeis fundado en Francia un asilo para las doncellas huérfanas, para los niños pobres. Esto es magnífico, es una verdadera idea de reina. Y á decir verdad, sois reina, y deberiais haber sido ya coronada á no ser la oposicion de ese malvado á quien llaman Louvois. Cuán hermoso es recoger á los niños abandonados, alimentarles, prodigarles caricias.... porque á veces les acariciais, no es cierto?..... Guillermo me lo aseguraba el otro dia.......

—Guillermo? exclamó la marquesa sorprendida por la familiaridad con que el cochero trataba al rey,

—Sí, mi amigo Guillermo, dijo con flema el holandés; qué os sorprende?

—Quién sois, pues, caballero? preguntó la marquesa de Maintenon.

—Soy un amigo de Guillermo; acaso no os lo ha dicho?

—S. M. me dijo que me enviaria un amigo, pero mas tarde.

—Pues ese amigo soy yo, y mas pronto.

—Con que no sois...... uno de sus soldados?

—No.

—Un criado?

—Tampoco.

—Un cochero del rey, en fin? exclamó la marquesa con impaciencia.

—Soy cuanto se necesita para ser amigo de Guillermo, dijo el holandés sin inmutarse, y os traigo con qué subvenir á algunas necesidades de vuestra casa de Saint Cyr, donde se recogen las pobres huérfanas, y que segun creo carece de dinero, [illegible] ese pícaro de Louvois lo gasta todo en la g[illegible] Doy un millon; préstadme una pluma para que [illegible] tienda un vale pagadero en Rotterdam.

La marquesa petrificada miró á su vez á a[illegible] hombre con una expresion de inquietud y de s[illegible] presa que revelaba fielmente todos los sentim[illegible] de su alma; inquietud por tratar con uno de aque[illegible] locos razonables, cuya conversacion es un perp[illegible] engaño; sorpresa por el carácter nuevo y fuerte [illegible] esperaba haber descubierto entre todas las [illegible] dades que de ordinario la rodeaban.

—Tan rico sois? le preguntó.

—Mucho.

—Un millon!...

—He prestado cinco á Guillermo para hacer [illegible] guerra; me restan aun cuarenta y cinco, y bien p[illegible] do dar uno para los pobres niños.

El holandés no pronunciaba la palabra niño [illegible] que su voz tomase una expresion triste y oprim[illegible] La marquesa se acordó de que Guillermo le h[illegible] hablado de un hombre infeliz á quien debia co[illegible] lar.

—Para amar de este modo á los niños, dijo [illegible] rogando el semblante de su interlocutor, es pre[illegible] que seais un padre muy tierno.

El holandés se estremeció; pero reponién[illegible] luego contestó con frialdad:

—Mi esposa tenia una niña. En cuanto á mí, [illegible] más he sido padre; no soy mas que un hom[illegible] desgraciado.

—Por qué os inspiran tanta compasion los n[illegible] abandonados?

—Porque el hijo de mi esposa ha muerto ab[illegible] donado.

—Y vuestra esposa... Ah! cuánto debió sufrir.

—No sufre ya; yo la maté.

La marquesa dió un grito, y miró con esp[illegible] aquel rostro que se habia iluminado con sinies[illegible] rayos; mas la caridad triunfó del terror, y acerc[illegible] dose á aquel hombre que tanto sufria, le tendi[illegible] mano.

Van Graaft abrió su corazon á los consuelos [illegible] ligentes de aquella mujer; refirióle su desgracia, [illegible] crimen, sus remordimientos, y despues de ha[illegible] acusado á su esposa, despues de haberla llora[illegible] despues de pedir al cielo una venganza terrible co[illegible] tra Brosmann, autor de tantos males, añadió: